

RESOLUCIÓN N° 71/18-D.R.H. SAN LUIS, tres de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AMPLIAR el Punto VII) de la Resolución N° 60-DRH-18; y DESIGNAR Jueces Subrogantes de las causas en las que la Dra. MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO intervino como Defensora de Menores del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a los Dres.: **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO** y **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, desde el día 3/04/18 e inter dure su ausencia.

II) DEJAR SIN EFECTO la Subrogación establecida en el Punto V) del Acuerdo N° 53-DRH-18.

III) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Oficina de Sumarios Administrativos, por ausencia de la Dra. CARINA INES GREGORASHUK, a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, desde el día 3/04/18 y hasta el 8/04/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 20/03/18 y hasta el 16/04/18.

V) MODIFICAR el Punto XI) de la Resolución N° 51-DRH-18, y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, la que se hará efectiva desde el día 20/03/18 y hasta el 25/03/18.

VI) MODIFICAR el Punto VIII) de la Resolución N° 57-DRH-18; y DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**, desde el día 23/03/18 e inter dure su ausencia.

VII) PRORROGAR la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a los Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18 (Art. 6 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.):

- Dra. **VISETTI HERRERA MARÍA CAROLINA**: DIECISIETE (17) días
- Dra. **SIMIOLI VILMA GRACIELA**: DIEZ (10) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 3 de Abril de 2018.